

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Málaga por la que se convoca concurso de méritos para proveer una plaza de Celador de la Casa de Observación de este Organismo.*

Por acuerdo de este Tribunal Tutelar de Menores y previa conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según establece el Decreto 145/1964, de fecha 23 de enero, se convoca concurso de méritos para la provisión de una plaza de Celador de la Casa de Observación de este Organismo, dotada en el presupuesto con el haber anual de 21.600 pesetas (veintiún mil seiscientas) y dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre de cada año, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La convocatoria es sólo para españoles varones que hayan cumplido el servicio militar y no tengan cuarenta años de edad en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes, debiendo realizar la petición por medio de instancia firmada por el interesado y dirigida al ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Málaga, acompañando a la misma:

- Certificación de nacimiento.
- Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedido por la Comandancia de la Guardia Civil del puesto de su residencia.
- Certificado de haber cursado al menos la enseñanza elemental obligatoria.
- Certificado negativo de antecedentes penales.

Segunda.—Serán considerados como méritos, y lo justificarán los interesados acompañando los correspondientes documentos:

- Estar en posesión del título de Bachiller Elemental o cualquier otro título similar.
- Estar en posesión del certificado que acredite su asistencia a los cursos de educadores celebrados en Vitoria por la Obra de Protección de Menores.
- Desempeñar o haber desempeñado cargo similar al de Celador en alguna Institución oficial o de la Obra de Protección de Menores.
- Cualquier otro mérito que a juicio del interesado pueda ser de interés para el cargo que ha de ocupar.

Tercera.—El plazo de admisión de solicitudes es de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria, y serán presentadas en las oficinas del Tribunal Tutelar de Menores de Málaga, sitas en la casa número 17 de la calle de Ollerías, de dicha capital.

Cuarta.—El Tribunal que ha de juzgar el concurso estará integrado por un Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores, designado por el mismo, que lo presidirá, actuando de Vocales el Presidente del Tribunal Tutelar de Menores o la persona en quien delegue y el Secretario de dicho Organismo, que actuará como Secretario del Tribunal.

Quinta.—El examen de solicitudes y el fallo del concurso tendrán lugar transcurridos tres meses de la presente publicación, en el domicilio del Tribunal Tutelar de Menores de Málaga.

Sexta.—En lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto por el vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos, y los señores concursantes podrán utilizar, en su caso, los recursos que se enumeran en dicho Reglamento, con sujeción a los términos y plazos en el mismo establecidos.

Málaga, 15 de julio de 1965.—El Presidente, P. D., José Ignacio Fernández Berjillos.

*RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza por la que se hace pública la designación del Tribunal en la oposición convocada para cubrir una plaza de Oficial de dicho Tribunal.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto de 10 de mayo de 1957 se hace público que por la Autoridad competente ha sido designado el Tribunal de la oposición convocada para la provisión de una plaza de Oficial de este Tri-

bunal («Boletín Oficial del Estado» número 13 del presente año, página 781), quedando integrado dicho Tribunal por los siguientes señores:

Presidente: Don José Guallart y López de Goicoechea, Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores y Presidente del Tribunal Tutelar de Zaragoza.

Vocales: Don José María de Lasala Samper y don José María Nasarre Cascante, Vicepresidente y Secretario, respectivamente, del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, el último de los cuales actuará en calidad de Secretario.

Zaragoza, 20 de julio de 1965.—El Presidente, José Guallart.—El Secretario, José María Nasarre.

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a las oposiciones a cátedra de «Geografía» (segunda cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 5 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 22), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Geografía» (segunda cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, a los siguientes opositores:

D. José Manuel Casas Torres.  
D. Vicente María Roselló Verger.  
D. Antonio López Gómez.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor Adjunto de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de esta Universidad.*

Tribunal que juzgará el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor Adjunto de «Química analítica», convocado por Orden ministerial de 30 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo):

Presidente: Doctor don Maximiliano Gutiérrez de Celis, Catedrático de «Química inorgánica».

Vocal: Doctor don Salvador Senent Pérez, Catedrático de «Química Física».

Secretario: Doctor don Rafael Gallego Andreu, Catedrático de «Química analítica».

Valladolid, 29 de julio de 1965.—El Secretario general, F. Arribas.—V.º B.º, por el Rector, M. Gavilán.